

Compulsa Abreviada N° 54/2020 - Ley N° 2000-A

"Lente Intraocular"

EXPEDIENTE N° 812-001303-2020

A realizarse el día 16 de Diciembre de 2020 a las 12.00 horas, para la adquisición de 01 (uno) LIO Monopieza -5.00 (CTTE 118.0), 01 (una) Ampolla de azul de tripán, 01 (uno) Cuchillete V-Lance, 01 (uno) Cuchillete de 2,8mm, 01 (una) Sustancia viscoelástica pesada, 01 (una) Sustancia viscoelástica liviana; para la beneficiaria Mery Fuentes Carmen María, D.N.I.: 92.767.476, N° de beneficio 40-5-9151581-0-0.

Si el día fijado para la apertura resultase no laborable, se efectuará el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

APERTURA DE SOBRES: DIRECCION – UGP INCLUIR SALUD (Agustín Gnecco 360 Sur - Capital)

CLAUSULAS PARTICULARES – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

N° DE RENGLON	DETALLE
1	- 01 (uno) LIO Monopieza -5.00 (CTTE 118.0) - 01 (una) Ampolla de azul de tripán - 01 (uno) Cuchillete V-Lance - 01 (uno) Cuchillete de 2,8mm - 01 (una) Sustancia viscoelástica pesada - 01 (una) Sustancia viscoelástica liviana

- 1) La propuesta deberá realizarse por el total de los insumos o lote
- 2) Plazo y forma de entrega de los bienes o prestación de los servicios:
La entrega deberá coordinarse con el Médico solicitante en el Centro de Salud respectivo, y deberá efectuarse en el plazo acordado con el mismo.
- 3) Se deberá presentar Garantía de mantenimiento de Oferta del uno por ciento (1%) sobre el mayor valor ofertado. Número de Cuenta Oficial en la que se efectúan los depósitos de garantía en efectivo:
Cuenta Corriente Banco San Juan N° 18-69002-5.
CBU N° 0450018601800006900255
- 4) El presente pliego es gratuito y podrá ser descargado del Portal de Compras Públicas San Juan o retirados por Oficina de Compras de Programa Federal Incluir Salud-UGP San Juan.
- 5) El proponente interesado, tiene un plazo de 2 (dos) días para formular consultas y solicitar aclaraciones, las que deberán generarse en el Portal Compras Públicas San Juan.

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD**

(Agustín Gnecco 360 Sur - Capital)

[Firma]
 CD. ADELINA PAULA
 DIRECTORA GENERAL DE INCLUIR SALUD
 UGP SAN JUAN

[Firma]
 Dra. Claudia Fraire
 Directora Incluir Salud
 UGP San Juan